



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**LLAMADO A SELECCIÓN DE:  
PERSONAL DE SERVICIO II - 2019**

La Facultad de Ciencias Económicas llama a selección de funcionario para su Filial de Villa Hayes, según detalle:

**Modalidad del concurso:** Concurso Externo

**Fecha límite y lugar de recepción de las postulaciones:** Desde el 8/03 hasta el 18/03/2019, de 08:00 a 16:00 hs, de lunes a viernes, en la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ciencias Económicas.

**Personas responsables de la recepción:** Lic. Leticia Adorno y/o Lic. Gladys Krauer

**Denominación:** PERSONAL DE SERVICIO II – Filial Villa Hayes

**A- Descripción del cargo y Funciones**

<b>a)</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</b>
<p><b>Puesto:</b> Personal de Servicio II <b>Dependencia:</b> Filial Villa Hayes</p> <p>La persona que ocupe este cargo deberá realizar tareas rutinarias y de apoyo en los sectores de limpieza y mantenimiento del edificio, equipos, muebles y enseres entre otros y deberá colaborar directamente en las actividades de la dirección dependiente.</p>	
<b>b)</b>	<b>FUNCIONES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar trabajos de albañilería, así como refacciones y reparaciones necesarias para el mantenimiento de las edificaciones de la institución;</li><li>• Realizar el mantenimiento y pintura de las edificaciones de la institución;</li><li>• Instalar, mantener y reparar tuberías, así como mantener el correcto funcionamiento de las instalaciones del sistema de fontanería/plomería de la Institución;</li><li>• Vigilar el buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas;</li><li>• Efectuar las nuevas instalaciones eléctricas que sean necesarias en la Institución, entubando, cableando, conectando y probando el buen funcionamiento;</li><li>• Ejecutar los trabajos en forma limpia, ordenada y con buena terminación; y uso adecuado y económico de los materiales;</li><li>• Ejecutar los mantenimientos preventivos y correctivos de inmuebles, mobiliarios, edificios e instalaciones de la Facultad;</li><li>• Mantener, el edificio y los jardines de la Facultad, en condiciones de higiene y salubridad, garantizando a los alumnos, docentes y funcionarios un ambiente adecuado para la realización de actividades administrativas y académicas;</li></ul>	



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ciencias Económicas



- Realizar la higienización de las oficinas, pasillos, sanitarios y otros sectores de la Institución, incluyendo las actividades de barrer, repasar, aspirar pisos y alfombras; sacudir y ordenar escritorios, vaciar papeleros, destructoras de documentos y ceniceros, a fin de mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo;
- Realizar, diariamente, recorridos por el predio de la Facultad, determinando el estado de conservación de todas las áreas;
- Brindar apoyo logístico durante la realización de reuniones de trabajo;
- Informar al superior inmediato sobre quejas recibidas, trabajos realizados, necesidades observadas, es decir, informar sobre todas las novedades de su sector;
- Acatar las normas de seguridad e higiene establecidas para la institución.
- Mantener buen relacionamiento y comunicación con los compañeros de trabajo, con sus superiores y demás personas;
- Efectuar todas las demás actividades solicitadas por el Encargado administrativo, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del área.
- Cumplir las normativas, reglamentaciones y disposiciones establecidas por la institución.

### **B- Bases**

#### **Perfil del Cargo**

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Edad:</b> entre 20 y 45 años (excluyente)</li><li>• <b>Sexo:</b> Masculino</li></ul>	
<b>a)</b>	<b>PERFIL PERSONAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener nacionalidad paraguaya</li><li>• No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública.</li></ul>	
<b>b)</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación Escolar Básica concluida (excluyente)</li><li>• Formación específica (carpintería, plomería, electricidad, mecánica u otras) Excluyente.</li></ul>	
<b>c)</b>	<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mínima de 1 año en trabajos anteriores en el sector público o privado (excluyente)</li></ul>	
<b>d)</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos sobre el uso de insumos e instrumentos de limpieza</li><li>• Conocimientos sobre el uso de los instrumentos utilizados en su área</li><li>• Uso correcto de los implementos de seguridad personal</li><li>• Idioma guaraní - Ley 4251/10 de Lenguas</li></ul> <p>Se tomarán en cuenta todos los cursos, capacitaciones, seminarios, congresos, conferencias, etc., que se encuentren debidamente acreditadas con constancias o certificados.</p>	



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



<b>e)</b>	<b>DESTREZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para trabajar en equipo</li><li>• Facilidad de comunicación</li><li>• Capacidad de adaptación a las normas y reglamentos de la institución</li><li>• Capacidad de reacción ante situaciones de emergencia</li></ul>	
<b>f)</b>	<b>ACTITUDES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Iniciativa propia</li></ul>	
<b>g)</b>	<b>RIESGOS Y CONDICIONES DE TRABAJO</b>
<b>Riesgos Laborales:</b>	
a) Salud	Mínima con aquellas actividades que le son asignadas.
b) Responsabilidad	Responsabilidad sobre los procesos que le son asignados.
<b>Esfuerzo físico requerido:</b>	No requiere destrezas especiales y exige el uso completo de las capacidades físicas.
<b>Ambiente de trabajo:</b>	Actividades en las diferentes áreas de la institución
<b>Lugar de residencia:</b>	Ciudad de Villa Hayes y/o ciudades aledañas

**C- Condiciones**

<b>a)</b>	<b>CONDICIONES</b>
<b>Vacancia:</b>	1 (una)
<b>Modalidad de vinculación:</b>	Contratado
<b>Remuneración:</b>	G 2.000.000 (Guaraníes dos millones).
<b>Tiempo de trabajo:</b>	8 horas diarias (7:00 a 15:00 horas de lunes a viernes)
<b>Ámbito de trabajo:</b>	Ciudad de Villa Hayes



**D- Deberán presentar las siguientes documentaciones**

a)	DOCUMENTACIÓN de presentación obligatoria
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nota de postulación al cargo (según formato del Anexo 1 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Curriculum Vitae actualizado (según formato del Anexo 2 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el ingreso y permanencia como funcionario en la UNA, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la investigación científica (según formato del Anexo 3 disponible en la dirección electrónica <a href="https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html">https://www.eco.una.py/eco/concursofce.html</a>).</li><li>• Carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso (en el caso de que el postulante sea funcionario nombrado dentro de la Función Pública)</li><li>• Una (1) Foto tipo carnet</li><li>• Fotocopia de Cédula de Identidad civil vigente (autenticada por escribanía).</li><li>• Fotocopia de Título de Educación Escolar Básica o certificado de estudio original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite la culminación de la Educación Escolar Básica (autenticada por Escribanía).</li><li>• Fotocopia autenticada por escribanía de certificado o título que avale su formación específica (carpintería, plomería, electricidad, mecánica u otras)</li><li>• Documento original o fotocopia autenticada por escribanía que acredite su experiencia laboral mínima requerida de 1 año (autenticada por Escribanía).</li><li>• Fotocopias de títulos, certificados de cursos, seminarios, congresos, etc. (en caso de contar con alguno, autenticadas por escribanía)</li><li>• Certificado de antecedente judicial (original)</li><li>• Certificado de antecedente policial (original)</li><li>• Certificado de nacimiento (original)</li></ul>

**E- Observaciones**

Se excluirán a aquellas personas que se encuentren dentro del sistema de educación superior (universitaria), debido a que las mismas están sobre calificadas para el puesto.

Se dará un periodo de prueba de seis (6) meses, sujeto a Evaluación de Desempeño.



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ciencias Económicas*



**F- Consideraciones generales a tener en cuenta para la postulación**

Para la Postulación:

\*La presentación de las documentaciones requeridas debe realizarse en un sobre cerrado, haciendo referencia en el mismo a la DENOMINACIÓN DEL CARGO y el N° DE CÉDULA. Cada hoja del contenido de la carpeta deberá estar foliada (en letra y número) con números correlativos y firmada por el postulante. So pena de descalificación.

La DGDTH no dará curso a las postulaciones que no se presenten en sobre cerrado y haciendo referencia en el mismo a la denominación del cargo y el número de cédula.

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes o de presentación obligatoria será causal de descalificación automática.

\*El/la postulante podrá presentarse sólo para un cargo que se encuentre en concurso, cuando existan más de uno realizándose de manera simultánea (Artículo 1ro, Inciso 18 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)

\*Los postulantes serán excluidos del proceso de concurso por uno de los motivos descritos en el Artículo 1ro, Inciso 35 de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019.

\*En el caso de que se postule un funcionario nombrado dentro de la Función Pública, el mismo deberá presentar una carta compromiso de desvinculación de la institución a la cual pertenece, si llega a ser seleccionado para el puesto en concurso, en cumplimiento a la disposición constitucional que establece la prohibición a la doble remuneración en la función pública (Artículo 1ro, Inciso 22, Ítem j de la Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 109/2019 de fecha 16 de enero de 2019)